



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PUNITAQUI
DEPARTAMENTO DE SALUD

DECRETO ALCALDICIO N° 000025 /

MAT.: PERSONAL: Cambio de Nivel Patricia Avendaño F.

PUNITAQUI, **11 ENE. 2017**

VISTOS: Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, el Decreto Fuerza de Ley N° 1-3063 de 1979, sobre Servicios Traspasados a la gestión Municipal, Decreto Fuerza de Ley N° 1-3063 de Servicios traspasados; Decreto N° 140 y sus modificaciones del Ministerio de Salud; La Ley N° 19.378, Estatuto de Atención Primaria y en ejercicio de las atribuciones que me confiere el cargo, se dicta el siguiente:

CONSIDERANDO: Que el Funcionario que a continuación se indica cumplió con el puntaje necesario para subir de nivel de su categoría funcionaria, según certificado N° 3 de fecha 5 de enero de 2017 y de acuerdo a las atribuciones que el cargo me confiere:

DECRETO

RECONOZCASE Y CANCELESE, a contar del 01 de enero de 2017, a la señora Patricia Avendaño Ferreira, Rut. N° , obtenido por los requisitos de puntaje (851,85) puntos, tiempo de experiencia (Bienios) y capacitación que le da derecho a ser clasificado en el Nivel 7 de la Categoría "F" del Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVESE



[Firma]
NORMA TAPIA SALAZAR
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



[Firma]
CARLOS ARAYA BUGUEÑO
ALCALDE

CAB/NTS/JGP/MS/mra

DISTRIBUCION:

- Oficina de partes
- Archivo Departamento de Salud
- Carpeta funcionario